**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

# EXTRACTO

000019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA PARROQUIA DE OTÓN, CANTÓN CAYAMBE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de mayo de 1994, aprobada mediante Resolución No. 1295 de 15 de junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de julio de 1994.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la Parroquia de Otón, Cantón Cayambe y reforma del estatuto de la compañía FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A., otorgada el 30 de diciembre del 2005 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 0664

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Alex Xavier Albuja Larrea, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 0664 de 21 FEB 2006 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la Parroquia de Otón, Cantón Cayambe y la reforma de estatutos de la compañía FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0000011

# EXTRACTO

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A., del Distrito Metropolitano de Quito a la Parroquia de Otón, Cantón Cayambe, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito,

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AVCcmf.
EXT. 048
EXP.48477
Tram. 4279